

10 ptas.

SEGUROS

ORGANO DE EXPRESION DE LOS SINDICATOS DEL SEGURO
DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ESPAÑA.
ADHERIDA A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES.

11

SEPTIEMBRE 1979



**POR LA UNIDAD Y SOLIDARI-
DAD DEL RAMO FRENTE AL
PRÓXIMO OTOÑO ... ¿ALLENTE ?**

JORNADA PARTIDA

En el nº "9" de nuestra publicación - MAYO 79 - apareció un artículo sobre la JORNADA PARTIDA, donde se recogía el ofrecimiento de una firma de comidas al empresariado de Seguros con motivo de que "la posibilidad de que el actual horario que rige en el sector de Seguros, pueda ser substituido en fecha muy proxima, por la jornada laboral partida parece muy probable".

Hoy ya ha sonado la alarma y volvemos sobre el tema:

"CUIDADO CON LA PARTICION DE LA JORNADA LABORAL"

"QUE EL ARBOL NO NOS OCULTE EL BOSQUE"

Una compañía de Seguros Generales y una agencia libre de Seguros ya han intentado negociar con los trabajadores de sus respectivas el canjear el resto de sábados fiesta del año por la partición de la jornada. El empresario quiere:

Alargar la jornada laboral hasta las 18 horas, a cambio, todos los sábados fiesta y en uno de los dos casos, además, habría que establecer un turno reducido de guardia permanente.

Afortunadamente la respuesta de los trabajadores en ambos casos ha sido que modificar la jornada supondría por un lado un descalabro de sus actividades a partir de las 15 horas de cada día (estudios, familia, cine, cultura, actividades sociales, en el barrio, diversión, pluriempleo - en algunos casos-, etc.) y por otro un notable y real incremento de sus gastos por lo que únicamente podrían pasar a considerar la propuesta si el empresario hablaba también de una fuerte compensación económica, lineal para todos los trabajadores, que no podía ser inferior a 9.000,- ptas. (por 17 mensualidades netas).

Por razones de los propios interesados no se publican los nombres de las dos empresas, si bien la junta informará detalladamente y conectará a aquellas secciones que lo soliciten. Nos parece acertada la respuesta dada por los trabajadores de ambas empresas, quizás añadiríamos que la jornada continuada hoy todavía significa que como persona destinás la mañana a trabajar y la tarde a expansionarte y formarte relacionandote social y libremente y que ello es de gran valor desde nuestra optica, pues supone un mayor disfrute y realización de la persona, cada día, no los sábados y domingos sólo. Para mi es indudable la calificación de la jornada continuada como avance social y mucho mas cuando entiendo que nuestras perspectivas inmediatas factibles, que como siempre dependen de nosotros, son de jornada semanal de 35 horas es decir de lunes a viernes y de 8 a 15 horas.

Merece destacarse la fina sutileza de la patronal al ofrecer este canje en el momento - que se nos agotan los sábados fiesta de este verano, sin embargo, a tres meses vista tenemos la negociacion del proximo convenio y creo que en el una de nuestras reivindicaciones deben ser las 35 horas semanales.

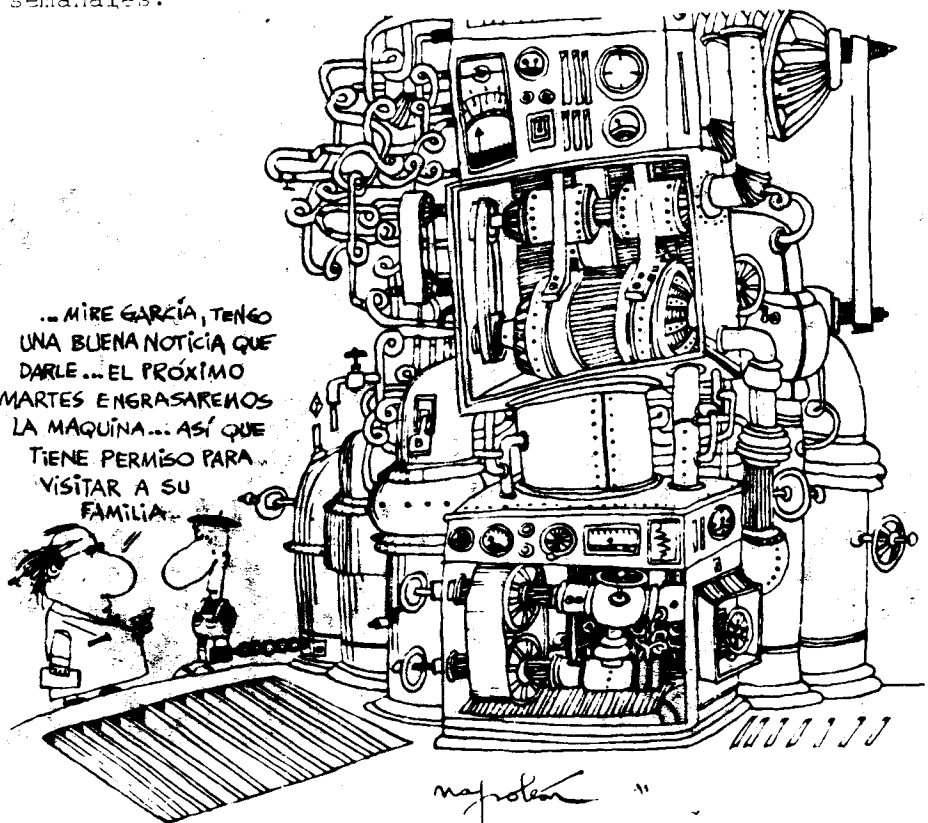
Salud y unidad-solidaridad

ALERTA

INDICE

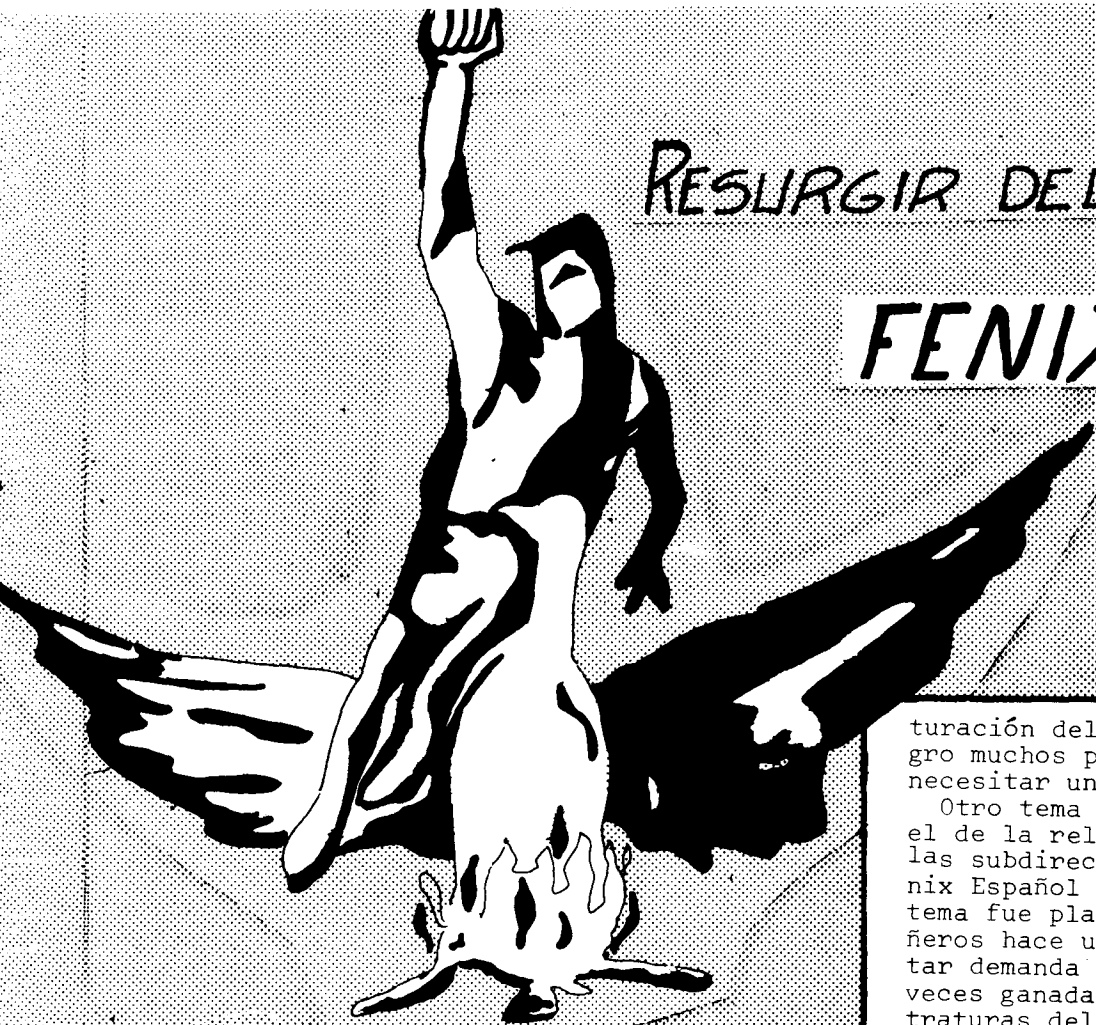
JORNADA PARTIDA
RESURGIR CASO FENIX
TERRORISMO ESTATAL
CONFLICTO EN B.V.E.
ESTATUTO DEL TPABAJADOP
FICHAS DE FORMACION
NICARAGUA
OTOÑO-79 TPABAJADOPES UNIDO
ABORTO
CINE
LIBROS
ANUNCIOSW

... MIRE GARCÍA, TENGO
UNA BUENA NOTICIA QUE
DARLE... EL PRÓXIMO
MARTES ENGRASAREMOS
LA MAQUINA... ASI QUE
TIENE PERMISO PARA...
VISITAR A SU
FAMILIA...



RESURGIR DEL CASO

FENIX



A pesar de la ayuda incondicional de sus aliados -Carriles, Tribunal Supremo, Mansilla- UNESPA, C.N.S. y demas todopoderosos- la monstruosa Ave Fenix Española todavia no derroto a sus víctimas.

¡ Estas parecen resucitar, resurgir, de sus propias cenizas;.

Y asi, por su interes, y sin otro comentario adicional por nuestra parte que el de celebrar y apoyar la iniciativa, pasamos a extractar lo mas notable del comunicado-circular 4-79, dirigido a los trabajadores de las subdirecciones de la Unión y el Fenix Español y firmado por la Comisión de trabajadores de Agencias de la citada entidad.

"Compañeros:

El pasado 23 de junio ha tenido lugar en Madrid una reunión de trabajadores de Subdirecciones y Agencias de la Unión y el Fenix Español.

La discusión se centró en dos temas fundamentales: La coordinación y organización y el analisis de los problemas principales de todos nosotros...

Sobre el segundo tema, se discutió la necesidad de mantener a todo trance la vinculación al convenio colectivo del sector, luchando en todo momento, contra los planteamientos de ANASE (Patronal de Agencias), ya que durante las negociaciones pasadas hizo el ofrecimiento de un convenio aparte, manifestando que ese es uno de sus objetivos. Un convenio de Agencias de Seguros que quizá, en un principio, la patronal estuviera dispuesta a presentarlo con alguna ventaja; supondría en definitiva la división de los trabajadores y, a medio plazo, una reducción de las posibilidades reivindicativas, debido a la mayor debilidad económica del sector de agencias en general, sin olvidarnos de la inevitable y próxima reestruc-

turación del sector, que pondrá en peligro muchos puestos de trabajo y se va a necesitar una mayor unidad de todos.

Otro tema fundamental que tratamos es el de la relación de los trabajadores de las subdirecciones con la Unión y el Fenix Español Central. Sabido es que este tema fue planteado por un grupo de compañeros hace unos años y que, tras presentar demanda por via legal, que fue unas veces ganada y otras perdida en las Magistraturas del Trabajo, se resolvió finalmente con una sentencia del Tribunal Supremo desfavorable a nuestro planteamiento.

En cualquier caso, la situación real no ha cambiado. Los trabajadores de las subdirecciones somos en realidad trabajadores de UFE pues es sabido que la relación entre las subdirecciones y la central se establece en base a un contrato mercantil (en esto se basa la sentencia del tribunal supremo), que no es mas que una formula legal para evitar el incremento de plantilla, manteniendo a los trabajadores de agencias en una situación discriminatoria con respecto a los de la Central e introducir un incentivo a la producción; (a traves que los subdirectores-patrones viven de porcentajes y rápeles con respecto a su cartera y producción). Ello supone unos mayores beneficios a la Central y una total desprecupación laboral. (Y PRESTAMISMO LABORAL-Nota de CNT)...

Creemos que, a pesar de la resolución del Tribunal Supremo antes aludida, existen elementos suficientes que justifiquen nuestra reivindicación de pertenecer con pleno derecho a la plantilla de UFE, puesto que la realidad va por delante de las leyes, ademas de encontrarnos en un proceso de cambio del sector de seguros que nos puede permitir, si actuamos correctamente, el lograr nuestros objetivos.

A este fin, consideramos que es necesario trabajar en los siguientes aspectos:

- Establecer una coordinación efectiva no solo entre todos nosotros, sino con los trabajadores de agencias de otras compañías que se encuentren en la misma situación. En este sentido, es muy importante que las centrales sindicales del sector recojan el problema y presten su apoyo, tanto organizativo como sindical.
- Informar y discutir con los compañeros trabajadores de la central-Madrid el problema, a fin de contrarrestarla teoría

de la tarta de la dirección UFE. Nosotros no deseamos quitar ningún beneficio a nuestros compañeros, ni nuestra integración supondría eso, y menos a largo plazo. Esta es un arma que usa la dirección para enfrentarnos.

- Llevar a cabo una campaña de difusión a la opinión pública, a través de los medios de información, en donde expliquemos que la organización de las compañías de

seguros, y concretamente la nuestra, no siempre va encaminada a prestar un mejor servicio sino a obtener unos mayores beneficios.

La circular termina con cuestiones de coordinación y contacto que obviamente omitimos; no obstante quien tenga interés en coordinarse solo tiene que dirigirse a este o a cualquier otro sindicato de clase para obtener el contacto. (Nota de CNT)



ES QUE LOS "CRUDOS" NOS TIENEN "FRITOS" CHICOS...

MAS TERRORISMO ESTATAL DECRETO SOBRE REVISION SALARIAL BOE 14.8.79

Como ya es de dominio público, nuestro democrático gobierno ha aprobado el decreto sobre revisión salarial, el cual supone una estafa a los trabajadores. Decimos estafa, porque hay una serie de puntos que no se tocan, que no salen a la luz, y son muy importantes, y otros muy conocidos, pero que se los saltan a la torera, mofándose de nosotros, los trabajadores.

Entre estos puntos, serian destacables en primer lugar, las circunstancias que nos han hecho llegar al rebasamiento del 6,5% de incremento del indice del coste de la vida, fijado por el actual gobierno para el primer semestre de 1.979; estas circunstancias son causa de la actual crisis inflacionaria, la cual se ve favorecida e incrementada por la falta de un programa economico coherente a medio plazo, y por falta de un criterio que permita prevenir con exactitud todo aquello que pueda influir de forma decisiva en la economia de este pais. Todo esto ha quedado reflejado fielmente en la ultima (y espectacular) subida de los carburantes, con su consiguiente repercusion en el precio del resto de los productos (transportes, telefono, gas, pan , leche, etc.) y mas que se avecinan. Si el gobierno hubiera tenido la mas mínima capacidad, se podria haber anticipado a estas perturbaciones, y hubiese suavizado este alud de subidas que se nos viene encima. Pero no ha sido así; y para colmo, en vez de aceptar la catastrofe y ser realistas con lo sucedido, se toma la quijotesca decisión de, culpar por un lado a la OPEP por el incremento de los crudos, y por otra parte, decide no cargar excesivamente el I.C.V., y para ello Abril empieza a predicar que esta "inesperada"(?) subida no significará una inmediata alza de los precios (exactamente lo contrario de lo que sucede), y por ello el ICV sólo subirá un punto mas de lo estipulado hasta el 30 de junio y otro punto mas a partir del 1 de Julio, con lo cual resulta que en España, sin un programa económico coherente, sin ninguna clase de medidas de prevención contra estas situaciones, son un gobierno incapaz de ver claro lo que sucede, y únicamente aferrado a la demagogia propagandística; el nuevo precio de los crudos no nos trae un aumento de solo dos puntos, mientras que en otros países como Alemania Federal o Inglaterra, de probada superioridad tanto en lo economico como a nivel de capacidad política, preven unos aumentos superiores en mucho a los 2 miseros puntos de por aquí.

En resumen, España es diferente, y por ello en 6 meses, nuestro ICV oficial, que no ha correspondido, nunca al real, solo ha subido un 7,3%. Increible, pero así quieren que sea. Pero aun así, como se ha superado el tope, viene la revision de salarios correspondiente. Los Sindicatos denunciarnos en su día la situación, fijando los tanto por ciento de incre-

mento que hemos creído conveniente en cada caso, habiendo alguno que ha conseguido que la Patronal aceptara una revisión automática, disuadiendo al gobierno de sus primeras intenciones de renegociar convenio por convenio el aumento salarial, pero a pesar de esto, y de las medidas adoptadas por todos los sindicatos; nos encontramos los trabajadores que - el Gobierno, haciendo gala de su único y exclusivo modo de gobernar democráticamente, se saca un decreto por el cual recomienda, que no obliga, a las empresas a llevar a cabo un aumento de 1,7% de los salarios, lo cual representa dejar al libre albedrío de los empresarios revisar o no los salarios, y el tanto por ciento de incremento. Pero por si fuera poco, establece unas exclusiones inaceptables, en el sentido que los pensionistas, funcionarios, trabajadores de Empresas con pérdidas, y el salario mínimo, NO son afectados por la revisión del decreto, quedando marginados de tal decisión.

Por otra parte, cabe añadir la tendenciosa manía gubernamental de sacar Estatutos de Trabajadores, Proyectos sobre Huelga, Decretos sobre revisión salarial, etc., en plena época de vacaciones, o sea, cuando los trabajadores se hallan disfrutando de su descanso anual, estando por tanto asegurada la poca combatividad obrera en esta época.

A todo lo expuesto anteriormente, los trabajadores hemos de dar una respuesta contundente y masiva mediante la participación en las Secciones Sindicales en las empresas, en los Sindicatos que recojan la ideología o gocen de la confianza de cada cual, logrando por tanto dar una iniciativa obrera que nos sirva a los trabajadores para encarnar la lucha contra todo lo que en breve se nos avecina.

Juan Pueblo



CONFLICTO EN BANCO VITALICIO

EL COMITE DE EMPRESA DE BVE ESTA SOSTENIENDO NEGOCIACIONES CON EL DIRECTOR GENERAL DE LA EMPRESA, ESPERANDOSE, AL CERRAR ESTA EDICION, UNA RESPUESTA POR PARTE DE ESTE CARA A TOMAR UNA RESOLUCION.

Una visión individualizada no permite inferir si la tónica seguida en la negociación del Convenio particular de Banco Vitalicio de España es una táctica dictada por la gran patronal del Seguro (UNESPA), pero seguramente una visión general de todos los convenios particulares, nos llevaría a esta conclusión.

En B.Vitalicio al poco tiempo de haber salido del Convenio Interprovincial, se entró a discutir el Convenio particular, al que se fué muy preparado y con ganas de negociar, por la parte social, pero no se puede decir lo mismo de la parte empresarial, porque aunque fueran muy preparados, de negociar nada. Desde el primer día de negociación, la parte empresarial, dió -- una cita global de aumento y su asignación a las correspondientes partidas, dejando tan solo como tema de negociación lo que ellos llaman "fleclos no económicos", esto basado en la teoría de que la negociación de los convenios particulares, en su parte económica, ya viene dada por la negociación del C. Interprovincial.

Se planteó la discusión, por la parte social, en base a las posibilidades reales de la Compañía, con unas expectativas de crecimiento en primas para 1.979 del 20%, basado en el Plan Estratégico del Seguro Español elaborado por ICEA.

La parte económica propuso tres marcos de referencia: El C. Interprovincial, el Decreto de Política Salarial de 26-12-78 y las posibilidades de la compañía, manteniendo que no era de esperar un crecimiento en primas superior al 15%.

Esta diferencia en las previsiones de crecimiento llevó, al cabo de 12 sesiones de deliberaciones, a la ruptura unilateral por parte de la representación económica. En vistas de la situación el Comité de Empresa lanzó la propuesta de ir a la huelga, ya que se pensaba y se continuaba pensando que el derecho a la huelga es la única arma que tenemos los trabajadores para hacer frente a las continuas provocaciones de la Patronal y que el acudir a organismos oficiales creados por el capital, donde ocupan los cargos personas influenciados y adictos a este, es como jugar a la lotería. No obstante, la asamblea de trabajadores desestimó la propuesta por escaso margen de votos y hubo que acudir a un laudo de obligado cumplimiento.

El día 22 de mayo se celebró en el ministerio de trabajo en Madrid el acto de avenencia. La representación social aceptaba firmar la oferta de la empresa con algunas variaciones, pero la parte económica seguía manteniendo la oferta inicial y ante

el punto muerto que habian llegado las negociaciones el presidente decidió dictar laudo. Llama la atención que el proyecto de laudo fuese confeccionado por el subdirector, sr. Ugarte

sr. Ugarte, en contra de la costumbre. Dicho laudo recogio solamente 3 lineas:
 - Prorroga del articulado del convenio en vigor.
 - Aplicacion de la tabla del sector por las pagas de B.U.E.
 - Resto hasta el 13% de la masa salarial a repartir proporcionalmente.

Los restantes puntos en los que habia - acuerdos fueron olvidados. Se decidió presentar recurso dealzada en torno a estos puntos, r-curriendo al propio tiempo para la perfeccion del 50% de las diferencias de sueldo superior para los auxiliares y oficiales 2º.
 Cuando salió a la luz, el 30 de agosto, el primer recibo de nómina con la aplicación del laudo tal como lo habia interpretado la empresa, se comprobó:
 1ºQue se habían saltada la disposicion - transitoria primera de nuestro convenio - anterior y que dice: " Las normas pactadas en el presente convenio respetaran en todo momento los derechos adquiridos..." al absorvernos una cantidad lineal de 2.000 ptas.

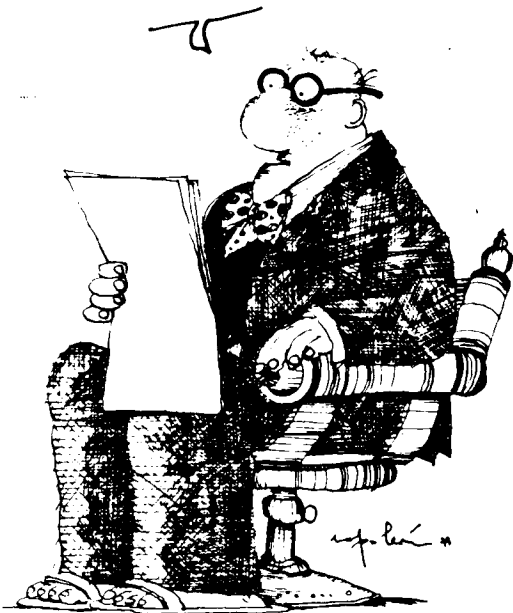
que la teníamos de plus convenio, porque según la empresa, sobrepasaba el 13% de la masa salarial.
 2ºQue al repartir de forma proporcional el sobrante hasta alcanzar el 13% de la masa salarial, las categorías mas altas recibieron una participacion mas elevada 15,60%, al contrario de las mas bajas 12,03%.

Otra denuncia fue la que corresponde a la demanda que se hizo por los dtos. de Huelga en cuanto a su cuantia, por considerar UNESPA hora efectiva de trabajo frente al criterio de los trabajadores del salario anual.

La sentencia fue absolutoria para la compañía y se ha presentado recurso en base a la violacion y erronea interpretación - por parte del magistrado de varios articulos. Se hizo especial hincapie en que en este juicio se juzgaba la reclamación de los empleados de BCO. VITALICIO y no la de todo el sector, como pretendia el abogado de la empresa con el animo evidente y evidenciado de influir en la decision del magistrado.

COLECTIVO DE TRABAJADORES DEL BANCO VITALICO DE ESPAÑA

« EL CONTRERA DIARIO DE LA MAÑANA... SU HOROSCOPO PARA HOY: NO LE CONVIENE SALIR DE CASA... AUMENTAR EL PRECIO DEL TRANSPORTE Y LOS ZAPATOS... SALUD: CUIDADO CON LAS COMIDAS, SUBEN LOS PRECIOS DE LA CARNE Y EL TOMATE. EN LO SOCIAL: ... QUEJERE A VIVA VOZ » ...



En toda publicación, por modesta que sea, para la que palabras como humanismo y cultura tengan un eco, no puede faltar un espacio reservado a la escena. ¿Que decir del teatro de nuestros días en estas páginas y en el breve espacio de que disponemos?.

El panorama es desconsolador. Unos señores, que mejor harian en dedicarse a otras actividades, se empeñan en sostener que si el público es necio ha de hablarsele en necio. Una comedia tan pedestre, por ejemplo, como "Violines y Trompetas" de Santiago Moncada, con mas de 11 meses en cartel, parece darles la razón, aunque no la tienen. Y así vamos...

Dedicaremos, si, unas lineas favorables; a las veladas del Teatre Grec. No hemos asistido a todas, ni todas las obras representadas han sido cuidadosamente seleccionadas. Pero las que hemos visto cabe destacar la belleza de su puesta en escena.

Teatro



ESTATUTO DEL TRABAJADOR Y OTRAS LEYES DE NUEVO CUNO

La prensa de estos días ha recogido declaraciones de variedad humana e ideológica, donde se significa la nueva renuncia a que nos vemos abocados los trabajadores al decretarse la implantación del despido libre, movilidad de plantillas, recortes de derechos de respuesta a las agresiones (Huelga) etc. Todo ello naturalmente, debidamente legislado, regulado, anotado y registrado.

En esta ocasión no somos los únicos que denuncian la nueva mordaza ideada por los gobernantes y allegados de todo manto, para una vez más engañarnos y continuar sacándonos el jugo de su explotación.

Gran idea, para el capitalismo, la de los que lanzaron el concepto ESTATUTO DEL TRABAJADOR, hubiera sido más "serio", honrado y consecuente decir: ESTATUTO DEL EMPRESARIO PARA AFIANZAR SU CONDICION DE AMO Y SEÑOR DE OTROS HOMBRES (los trabajadores)

Y conste que queremos ser objetivísimos y realísimos pero es que en tres años de DEMOS: pueblo y CRACIA: poder, DEMOCRACIA, los currantes no solo no hemos avanzado en nada sino habilmente, muy habilmente, los políticos españoles de izquierda y derecha han ido tejiendo una tela de araña lo suficientemente intoxicadora para que, a

cambio de nuestro silencio, desmovilización, apatía, desengaño, retroceso promovida en la mayoría de los casos por los de izquierda o sus correas de transmisión, el capitalismo personalizado en la patronal y el gobierno UCD, les concediese parcelas de situación política que colmaran parte de sus ansias de poder.

Recuperando nuestro inmediato pasado, vemos que muerto el dictador, el país se encontró con una cacareada crisis económica y una situación social propia del sistema del cual se emergía. La baza rápidamente y sin impedimentos jugada por el capitalismo en España fue la intoxicación de la opinión pública hablando de la CRISIS ECONOMICA a la vez que iniciaba los primeros estragos -TERRORISTAS entre los trabajadores, congelando las inversiones, cerrando empresas, despidiendo trabajadores y gestando ya la

reserva de parados que a la par de agrupar aquellos trabajadores molestos en las empresas, significaba para el currante empleado una constante alerta de lo que podía pasarle, todo enmarcado en el cauce dado a la famosa transición que, para ellos, está significando pasar a una situación de democracia liberal occidental, con todas las ventajas del regimen fascista anterior, lo que junto podríamos definir estado neofascista democrático.

Y todo ello con el consenso de las fuerzas parlamentarias de izquierda y centrales sindicales dependientes, porque quien fue el promotor del triste Pacto de la Moncloa? si

no recordamos mal las declaraciones del señor Tamames, la propia izquierda personalizada en el Partido Comunista (PCE) y Comisiones Obreras (CCOO) a los que después como no? se le añadieron el resto.

El famoso pacto, aparte de corresponsabilizar a los trabajadores de una crisis que no habíamos creado, significó la primera hoz democrática que cercenaba nuestras ilusiones y potencial antifranquista, posibilitando la posterior desunión, desorientación y entrada en crisis de los trabajadores como clase, a la vez que introducía el nuevo concepto de dictar topes salariales desde el parlamento, sin intervención de los trabajadores, desviando completamente y muy habilmente el antagonismo de relación entre Capital y Trabajo.

Esta dinámica de intervención del estado en las relaciones capital trabajo ha sido inmediatamente aprovechada por el gobierno, para, amparados en el precedente anterior emanado de la propia izquierda, adoptar como norma el dictar topes salariales y derogar toda legislación que nos fuera favorable, mientras en el parlamento los políticos se preocupaban de sus discusiones de poder político y las centrales dependientes lanzaban respuestas demagógicas como la de la Huelga intermitente que servían para apaciguar todas aquellas voces que se rebelaban y denunciaban la farsa. A todo esto los patronos, rápidamente unidos en una fuerte organización empresarial

hacían y deshacían influyendo y alentando a los políticos, lujuriosos con las migajas de poder que iban recibiendo, para - convertir a nuestro hipotecado País en una gran empresa altamente rentable a costa de los trabajadores y con la gravísima responsabilidad, entre otras, de convertirnos en el vertedero industrial por no decir el culo de Europa.

Ahora con el famoso estatuto, plan económico y demás, aprovechando el goce triunfalista de los estatutos de autonomía (¿Que autonomía, de quien depende el orden público, de quien hacienda o economía, de quien educación? de Madrid, claro) nos dan la piedra de toque formal para poder decir a sus amigos del Este y del Oeste que en España los planes económicos se hacen así y que los trabajadores se regulan por esa ley, esta otra y esa de mas allá, consensuadas en las cámaras surgidas de las elecciones democráticas, Hemos visto suficiente, nos parece, ya es hora de que despertemos de esta novedosa brevedad democrática, nuestra historia como pueblo y la de todos los trabajadores del mundo han demostrado una vez tras otra que mediante nuestro sentimiento solidario

y organización - sin injerencias extrañas o ajenas a nosotros mismos - somos capaces de hacer mas favorables nuestras condiciones económicas - sociales.

Una vez mas debemos ser nosotros mismos los que gestionemos nuestros intereses. Frente al estatuto del trabajador y demás leyes antiobreras exigamos la libertad sindical. Tenemos unas organizaciones de clase llamadas sindicatos, que en su momento fueron creadas por los trabajadores para, que, a la vez que aglutinantes de nuestras aspiraciones fuera mediante ellas y en negociación directa con la parte, como se realizara la defensa de nuestros intereses Exijamos que sean los Sindicatos, en negociación directa, los que discutan el contenido de este y de cualquier estatuto del trabajador.

Exigiendo el reconocimiento de las secciones sindicales estamos incidiendo directamente allí donde nadie mas puede incidir y, curiosamente, en el lugar que mas nos afecta, la empresa.

Frente al poder del empresariado hay que anteponer la solidaridad y unión de los trabajadores y para ello es necesario organizarse.

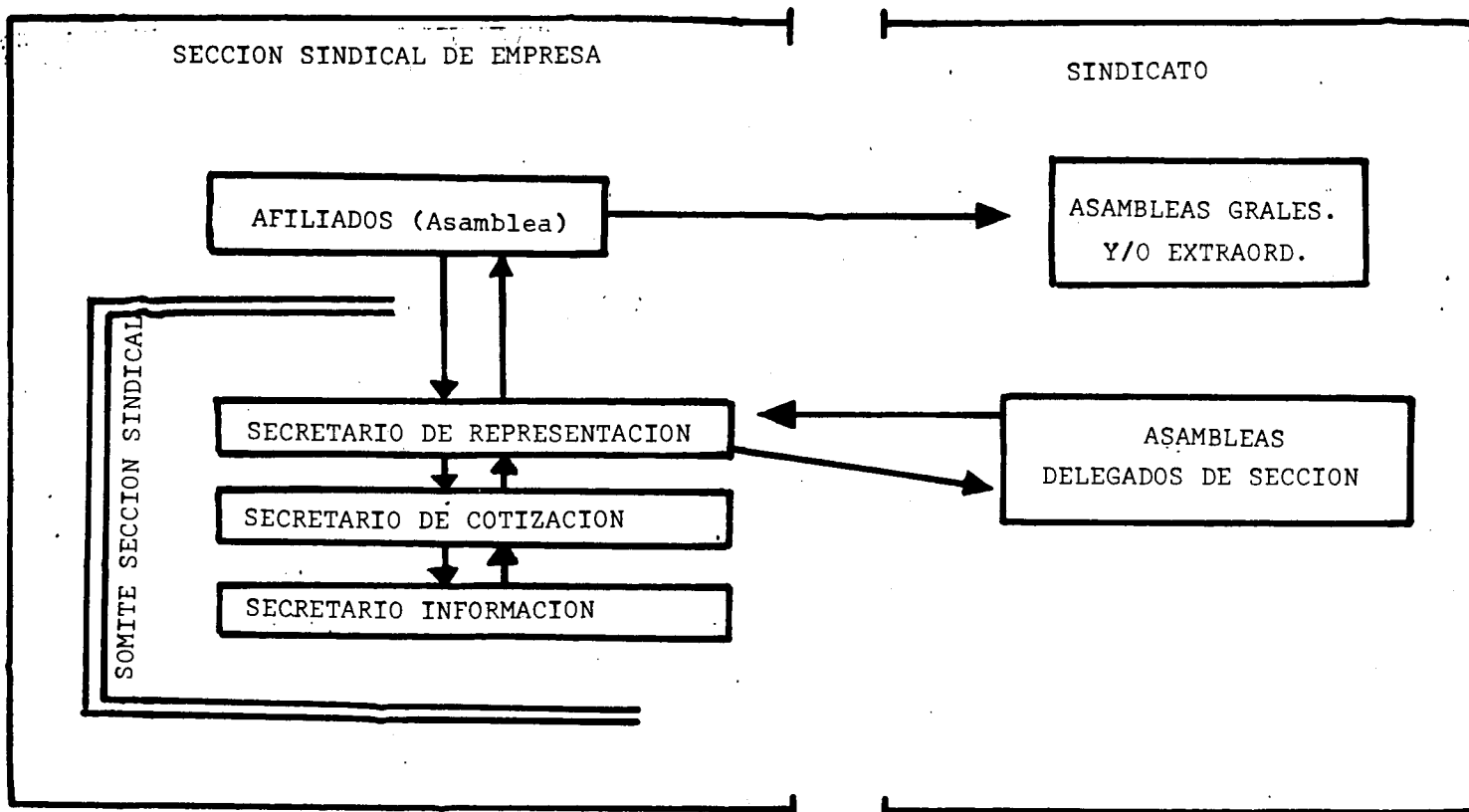
Ojala nos veamos pronto compañero.

Salud y apoyo mutuo.

POR SUPUESTO
GARCÍA QUE CREO
QUE DEBEMOS SER
DOS IGUALES...

EL PROBLEMA
ES QUE YO
SOY MAS
ALTO!





FICHAS DE FORMACION (SECC. SINDICALES)

Pretender comprender la validez de las asociaciones obreras para defender sus intereses es practicamente imposible si antes no nos hemos planteado que es lo que ha motivado la necesidad de la creacion de esas asociaciones.

La sociedad capitalista, como todas las sociedades que la han precedido, está compuesta por dos clases principalmente: EL PROLETARIADO, en el sentido amplio de la palabra, y - la BURGUESIA. De una lado pues, una clase privilegiada que ostenta la propiedad de los medios de produccion, la cultura ...y que recoge todos los beneficios que provienen de la explotación de la otra clase: el proletariado, quien siendo el productor de todas las riquezas, no tiene mas que su fuerza de trabajo para vender.

El enfrentamiento entre poseedores y productores, dirigentes y dirigidos, es el movimiento determinante de la sociedad, es decir: LA LUCHA DE CLASES.

Pero para participar en esta lucha contra la explotación, para que los esfuerzos por la liberación no sean esteriles, es necesario agruparlos, darles la consistencia que solo - la organización, la coordinación y la participación de los trabajadores, conscientes de su situación, pueden conseguir mediante su asociación. La lucha individual, aislada, sin el apoyo y ayuda de los que padecen la misma opresión, sólo conduce al hastio, al desencanto y, en definitiva, a la integración mas o menos consentida al sistema impuesto.

Estas organizaciones de lucha son el medio utilizado para la consecución del fin que es la emancipación y, como tal medio, han de tener unas características funcionales que aporten de manera óptima el criterio y deseo de los que las integran.

Es primordial devolver a los trabajadores la confianza y seguridad en su capacidad de - autodeterminación, de autogestión, capacidad que la clase dominante niega (ej. Estatuto del Trabajador) o utiliza (ej. Elecciones "Democráticas") de acuerdo con sus propios intereses y para justificar su presencia en el poder. De ahí nuestra repulsa a todo lo que suponga una delegación de poder para tomar decisiones que afecten directamente a los trabajadores como tales y como ciudadanos, de ahí nuestro apoyo a las asambleas, donde todos aporten sus opiniones y donde se tomen acuerdos asumidos por todos.

Así pues, y en razón a nuestros principios y a la sociedad que queremos crear, nuestra organización se estructura a partir del órgano donde participan los trabajadores de un - mismo centro de trabajo, esto es, la SECCION SINDICAL DE EMPRESA, en la que se informa, discute y decide todo lo que les atañe y cuya autonomía en lo concerniente a problemas - técnico-profesionales es absoluta ya que cada Sección tiene intereses propios y particulares y nadie mejor que ella para tratarlos y resolverlos.

Pero su actuación no queda relegada únicamente a la empresa misma. El interés de clase la mueve a federarse a otras secciones a fin de que sus actuaciones se amplíen a nivel de Ramo de Producción. Es entonces, con esta federación, cuando aparece el Sindicato.

La estructura orgánica de esta célula básica organizacional, que es la Sección Sindical de Empresa, conecta la participación de sus afiliados en el funcionamiento del sindicato a través del Cmte. de la Secc. Sindical de un lado, y de otro, con la presencia de los mismos en las asambleas Generales y/o Extraordinarias.

El Comité de una Sección Sindical de Empresa está formado por:

a) Un secretario de Cotización.

.../.

- b) Un secretario de Información
- c) Un secretario de Representación

El secretario de cotización se encarga de recoger las cotizaciones, entregar los sellos, boletines y hojas informativas.

El secretario de Información pasa el orden del día de las asambleas y convoca, con suficiente antelación, a la asamblea de sección sindical a fin de tomar los acuerdos pertinentes, bien sea para su actuación dentro de la empresa bien para trasladarlos al Sindicato. El secretario de representación se encarga de informar a requerimiento del sindicato de la actividad y funcionamiento de la sección y de llevar los acuerdos tomados a la asamblea de Delegados de Secciones de Empresa.

Es la asamblea de Sección quien elige o revoca, en cualquier momento, a los miembros de su Comité y quien determina y lleva a cabo las líneas de actuación y acuerdos pertinentes para defender los intereses de los trabajadores en el centro de trabajo.

La tarea sindicalista en el marco de la empresa, con sus múltiples facetas conflictivas, requiere una preparación intensa en todos sus afiliados, pero la responsabilidad de los que aceptan un cargo representativo, ya que han de dar cuentas al final de su gestión, ha de llevarles a intensificar y ampliar esa preparación ya que, bien en tareas relacionadas con el sindicato, bien por tener que enfrentarse a la patronal, les serán necesarios unos conocimientos que apoyen sólidamente su actuación.

Es a la secretaria de Formación a la que corresponde facilitar y poner a disposición de los afiliados esos conocimientos y esa información y en ello está nuestro empeño.

Por la defensa de nuestros intereses, hagamos unas secciones sindicales fuertes que demuestren que nuestros planteamientos y nuestras ideas no son "utópicas", como dicen los que no tienen más argumento que el cliché fácil, y ayudémonos a ganar la dignidad que como seres humanos y entes sociales nos ha sido por siglos negada.

COLECTIVO DE FORMACION

NICARAGUA: Cucaratacho Somoza



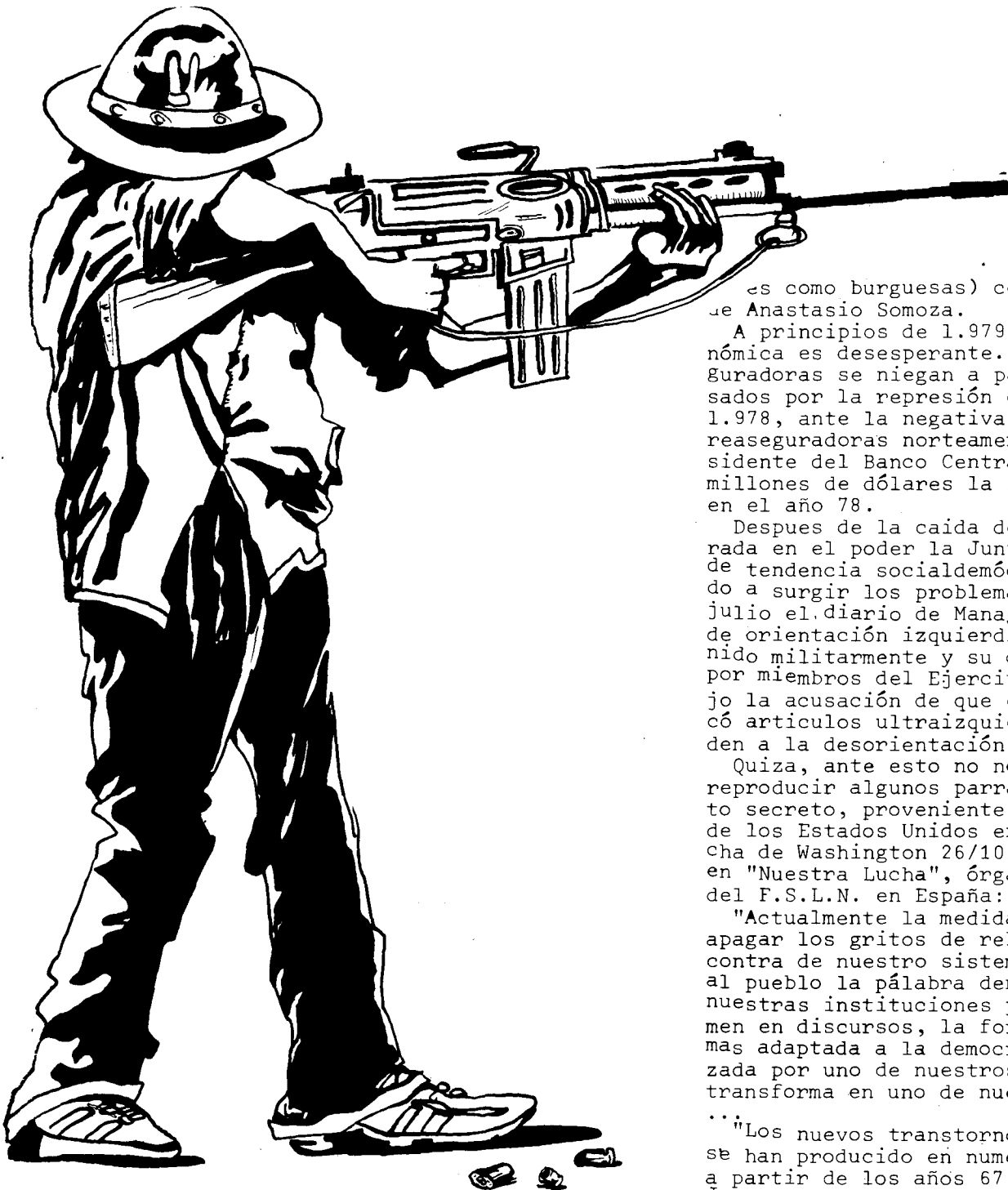
Cuando un dictador de la talla de Somoza o Macías cae, el ser humano en todo el mundo se alegra y festeja el hecho. Nosotros, pobres españolitos, sabemos un poco de que va este asunto, aunque lo nuestro fuera un poco distinto.

Una vez restablecida la calma en Nicaragua e instaurada en el poder la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, se hace necesario matizar algunos puntos poco conocidos de la historia reciente del país centroamericano.

En 1.926, los marines norteamericanos habían intervenido militarmente en Nicaragua, con el pretexto de hacer de árbitros en la guerra civil entre liberales y conservadores, así como salvaguardar los intereses y las propiedades estadounidenses en el país. En abril de 1.932, las fuerzas del general Cesar Augusto Sandino, con unos 3.000 combatientes, controlaban tres cuartas partes del territorio nacional, yendo hacia la ofensiva final, contra las fuerzas combinadas de la Guardia Nacional y los marines.

Por otra parte Anastasio Somoza, antiguo secretario del presidente Moncada, es nombrado por este para dirigir la Guardia Nacional. Mas tarde es elegido presidente Juan Bautista Sacasa, tío de Somoza. En este momento, la guerrilla comandada por Sandino, pacta con el poder y se compromete al desarme de todos los resistentes, a cambio le conceden una porción de tierras para establecer una colonia agrícola.

Es de señalar que en la guerrilla se distinguio Francisco Estrada, anarcosindicalista y brazo derecho de Sandino. Ambos se entrevistaron en febrero de 1.934



con el presidente Sacasa para protestar por las continuas incursiones de la Guardia Nacional en la colonia; a la salida de la entrevista son detenidos por miembros de la Guardia Nacional al mando de Somoza y asesinados al anochecer. Al día siguiente la colonia agrícola es asaltada por la Guardia Nacional, pudiendo escapar un reducido número de personas. Mas tarde el clan Somoza, se hace con el poder que no abandonara hasta hace muy pocos días.

El Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L.N.), nace del reducido número de personas que logran salvarse de la masacre que la Guardia Nacional efectua en la colonia agrícola.

Si bien la dictadura somocista tuvo, en un principio, que enfrentarse al F.S.L.N. mas tarde la burguesía se suma a la lucha, ya que se encuentra asfixiada y sin posibilidad alguna de desarrollo. Su principal dirigente, Pedro Domingo Chamorro, es asesinado, lo que da un nuevo impulso a las movilizaciones (tanto popu-

es como burguesas) contra el régimen de Anastasio Somoza.

A principios de 1.979 la situación económica es desesperante. Las compañías aseguradoras se niegan a pagar los daños causados por la represión de septiembre de 1.978, ante la negativa de pago de las reaseguradoras norteamericanas, y el presidente del Banco Central estimó en 194 millones de dólares la fuga de divisas en el año 78.

Después de la caída de Somoza, e instaurada en el poder la Junta de Gobierno, de tendencia socialdemócrata, han empezado a surgir los problemas. A finales de julio el diario de Managua "El Pueblo" de orientación izquierdista, fue intervenido militarmente y su director detenido por miembros del Ejército Sandinista bajo la acusación de que el periodico publicó artículos ultraizquierdistas que tienden a la desorientación.

Quizá, ante esto no nos cabe mas que reproducir algunos párrafos de un documento secreto, proveniente de la Embajada de los Estados Unidos en Managua, con fecha de Washington 26/10/78 y publicado en "Nuestra Lucha", órgano de expresión del F.S.L.N. en España:

"Actualmente la medida mas eficaz de apagar los gritos de rebeldía popular en contra de nuestro sistema es el de darle al pueblo la palabra dentro del marco de nuestras instituciones para que transformen en discursos, la forma de comunicación mas adaptada a la democracia y que utilizada por uno de nuestros enemigos, los transforma en uno de nuestros aliados"

"Los nuevos transtornos sociales que se han producido en numerosos países a partir de los años 67 (Estados Unidos, Japón, Alemania, Francia, Checoslovaquia, Portugal, Italia,...) nos ha demostrado con horror que existe solamente un peligro en el mundo desde el punto de vista de la defensa de nuestra sociedad: el que los trabajadores lleguen a hablarse de sus condiciones y de sus aspiraciones sin intermediarios. Y eso amenaza con ocurrir; desgraciadamente en Nicaragua si toda representación política queda imposibilitada"...

...

Esther Rodriguez



COMO EMBAJADOR, Y EN NOMBRE DE MI GOBIERNO, VENGO A TRAERLE LA TRANQUILIDAD DE QUE NADA LOGRARA ALTERAR JAMAS ESTA YA TRADICIONAL RELACION QUE UNE A SU PAIS CON EL MIO, SEÑOR PRESIDENTE.

Tras el perentesis veraniego y la vuelta al trabajo, nos toca hacer balance de lo sucedido y de lo que va a suceder. Veraneando hemos observado la manobra desde el parlamento - UCD contra la clase trabajadora-ciudadana (Estatutos de Autonomia, Estatuto del Trabajador, aumento de los precios de consumo, Plan economico, etc.), resaltando el mucho trabajo realizado por los lideres de la democracia en este periodo vacacional, en el que los trabajadores se hallaban descansando y por lo tanto la no combatividad estaba asegurada, llegandose por el llamado consenso politico a la situacion actual. Centrandolo en lo estrictamente laboral, que es lo primero que nos afecta, observamos los ya citados, Estatuto del Trabajador, que es mas rentable para el empresario que para nosotros, dado que re presenta entre otros, despido libre y regularizacion de plantilla legalizado, jubilacion a los 60 años, rechazo de las secciones sindicales, etc. Por otra parte ya esta elaborado el anteproyecto de ley sobre Regulacion de la huelga (recorte de la Huelga que diriamos nosotros) y la última y mas fuerte, "el plan economico estatal", el cual es los último que le faltaba a la CEOE para estar satisfecha y lo unico que nos faltaba a los trabajadores para acabar de pagar la crisis de "ellos". Este plan fue elaborado por destacados miembros de la Patronal, y en el están recogidos todos los aspectos que el gran Capital Español estaba necesitando.

Por último, en este primer balance un dato que al Ramo de Seguros nos afecta plenamente, la famosa revisión salarial. Como se recoge en otro artículo de este boletín el Índice del coste de la vida, o sea en nuestro lenguaje, los PRECIOS DE CONSUMO, han sufrido un incremento del 7,3% en el primer semestre, y del 2,3% mas en el mes de Julio, por lo que si nuestro Ramo consiguio gracias a la lucha de la mayoría de Trabajadores del Sector un aumento (*) 3 puntos por debajo del aumento real de los precios en el 78, y ahora sumamos a esos 3 puntos el 9,5 hasta 31-7, nos encontramos que perdemos el 12,5% en casi la mitad de este año, por lo que el decreto de 14.8.79 (BOE) que "recomienda" un aumento del 1,7%

nos sigue haciendo perder el 10,8. Desesperante. De todas formas existe un hecho, ese aumento del 1,7%, que hemos de hacer que se aplique ya en nuestras empresas, y que ademas sea incluido en la masa salarial de 1.979. El resto hemos de encargarnos los trabajadores de que nos sea aplicado, mediante nuestra lucha y solidaridad mutua.

Despues de todo esto se desprende que el Capitalismo Español (Patronal + Gobierno) quiere dar la ultima y definitiva estocada a los trabajadores. Pero ¿ Que hacemos los trabajadores ante este atentado "TERRORISTA"? ¿Que hacemos los sindicatos ante esto? ¿Que harán los partidos? y ¿Que hará la Patronal-Gobierno?.

Los partidos está muy claro lo que harán, será pedirnos el voto en las elecciones y organizarán algun pasacalles de protesta (Teorica) con alcalde a la cabeza. Pero realmente lo importante, es que haremos los trabajadores. Pues bien, ante todo organizarnos, si no nos unimos ahora despues será irremediable. Hemos de tomar conciencia de que somos una clase, una clase obrera explotada por un sistema, y que todos los trabajadores nos debemos apoyo y solidaridad. Una vez con esto hemos de utilizar los medios de lucha que siempre

hemos tenido, las Secciones Sindicales en las empresas y los Sindicatos en los Ramos de Produccion. En las empresas hemos de luchar por medio de dichas Secciones Sindicales, dado que es ahí, en la Empresa, donde sentimos los primeros efectos de la explotación y donde se debe dar una respuesta contundente, en bloque, siendo el medio ideal para ello las Secciones.

Una vez conseguido esto, (y al mismo tiempo), la participación en los Sindicatos. Un Sindicato no es ese que conocimos (AISS) donde solo se iba cuando había un problema, un Sindicato no sirve solamente para hacer consultas legales, un Sindicato sirve para algo mas que para negociar convenios, organizar actos o manifestaciones.

En definitiva, un Sindicato es el lugar que debemos utilizar los trabajadores para defender nuestros intereses, y decimos los trabajadores porque un sindicato no lo componen 4 personas que piensan, actuan y dirigen sino que lo componemos todos, desde el primero al último. También decimos "para defender nuestros intereses", dado que el Sindicato, al componerlo todos, significa que la orientación de este es marcada por la asamblea de trabajadores, que los trabajos son hechos por trabajadores, que las luchas son planeadas y llevadas por trabajadores, que la voz y la actuacion es la de los trabajadores.

En definitiva, solo mediante esta organizacion (con sindicatos fuertes), podremos hacer frente a lo que proxiamamente se nos viene encima. Pero existe un peligro, el Gobierno-Patron no nos va a dejar actuar, empleará todos los medios a su alcance para que no podamos defendernos, por ello, solo con nuestra participación y apoyo en los Sindicatos y Secciones Sindicales, elaborando juntos las estrategias, planes de acción, convenios y todo lo que sea necesario, podremos hacer frente, todos unidos, a este atentado perpetrado desde el poder.

El Sindicato de Seguros de CNT, en todas las localidades donde se halla ubicado, hace una invitación a todos los trabajadores de este Ramo para que de nuevo, todos unidos, hagamos un frente común de defensa de los intereses obreros que nos son propios, y elaboremos unas alternativas para aplicar a las proximas situaciones. El Sindicato de Seguros no admite ni

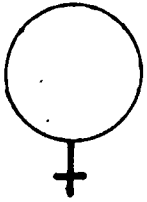
**COMISION de U.C.D
PARA LA ELABORACION DEL PLAN
ECONOMICO A PRESENTAR ANTES
DE DOS MESES AL CONGRESO**



admitirá de ningún modo las maniobras Gobierno-Patronales encaminadas hacia la esclavización de los trabajadores.

Por la SOLIDARIDAD de todos los trabajadores y la UNIDAD DE ACCION.

- SOBRE LA MUJER



ABORTO

No creo que ninguna mujer quiera llegar al hecho de tener que abortar, porque el aborto tal y como se tiene que realizar actualmente en España, no es mas que un eslabón de una cadena de problemas que lo condicionan y que, al mismo tiempo, este origina.

Estos problemas nacen de una pésima educación sexual que nos han dado y de la poca información anticonceptiva que recibimos. Por eso es necesario el aborto, es necesario que se legalice para evitar que el medio millón de mujeres que anualmente abortan, lo puedan hacer en buenas condiciones, con un mínimo de higiene y cuidados médicos. Es necesario que los abortos se realicen por expertos avalados por una justa legalidad que disminuiría su coste y a los que podrían llegar todas las mujeres.

Ya no queremos ver la alta tasa de mortalidad que origina el aborto (mas de 3.000 mujeres al año en España), no queremos que se utilicen métodos caseros o que actúen impunemente ginecólogos inexpertos a causa de la insolvencia económica de sus pacientes.

Otros eslabones, otros posibles traumas a esquivar son la familia, la sociedad, el trabajo ... que acusan a la mujer como única responsable de este "delito".

Está clarísimo, que la penalización del aborto no ha conseguido hacerlo desaparecer, sino únicamente agravar las condiciones higiénicas y sanitarias en que se realiza. El que se prohíba el aborto por la supuesta defensa de la vida no concuerda con una realidad: el aborto ha sido siempre prohibido y castigado con mayor dureza en aquellas legislaciones que menos han respetado la vida y los derechos humanos. Los que se llenan la boca hablando del derecho a la vida y se niegan a la legalización del aborto son los verdaderos responsables de las miles de mujeres muertas por abortar en indebidas condiciones. Pertenecen a las clases dominantes, las mismas que en muchos países del mundo esterilizan forzosamente a las mujeres, debido a la política demográfica que mejor conviene a sus intereses.

No hay que olvidar nunca que dar la vida es un derecho y que en ningún momento cabe imponer a la mujer la obligación de darla.

UNA DONA

SI NO FUERA PORQUE ESTA PROHIBIDO DECIRLO, TE DIRIA QUE SE PUEDE ABORTAR LEGALMENTE EN:

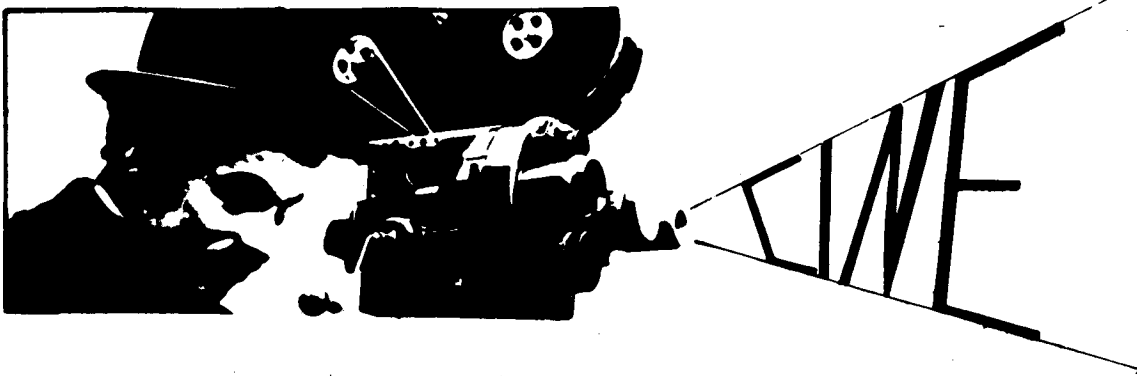
Dr. Jacques HAZEYRAT
2 Rue Francoeur
75018 PARIS (FRANCIA)
Tfno. 07.331/2640571

ESTO ES ALGO QUE DEBIDO A NUESTRO "PROFUNDO RESPETO POR EL SER HUMANO" JAMAS LEGALIZAREMOS EN NUESTROS SISTEMAS SOCIALES ... HEIL!

Mr. Timothy M. Rutter
56, Harley Street
LONDON W1 N 1 a-f
tfno. 580-63-32 Lunes a viernes de 9 a 19 h.
tfno. 580-11-43 (sabados 9 a 12)

SI ALGUNA VEZ TIENES NECESIDAD DE ELLO, INFORMATE LO MAS RAPIDAMENTE POSIBLE.





LA SAL DE LA TIERRA

Al abordar «La Sal de la Tierra» (USA, 1952) hay que hablar no sólo de la película sino también de la historia de su filmación y sus peripecias posteriores. En efecto: el proyecto de realización de Herbert Biberman, basado en un guión de Michael Wilson, tropezó con el mac-carthysmo de los años cincuenta, inmersos en plena guerra fría. El tema de la película no gustaba a los magnates de Hollywood y, además, Biberman era uno de los «diez de Hollywood» —lo que motivó posteriormente su encarcelamiento—, y Wilson y Jarrico (el productor) figuraban en las listas negras. Ante la imposibilidad de ejercer su oficio dentro de la industria de Hollywood, se lanzaron a la producción independiente.

El mismo Biberman ha escrito la historia de su filmación y sus avatares posteriores en «Salt of the earth, the story of a film» (Beacon Press, Boston, 1965). Con un equipo heterogéneo —con elementos provenientes de Hollywood, otros del film documental neoyorquino y otros que hacían sus pinitos— rehusaron los actores profesionales para los papeles de huelguistas mexicanos y trabajaron con los empleados de la mina de zinc de Bayard, Nuevo México (Estado de USA), quienes habían llevado a cabo una huelga de un año con su sindicato, la «Mine, Mill and Smelter Workers Union».

Convencido de la indivisibilidad de la igualdad, Biberman presenta el problema laboral de los mineros ligado a la lucha por su igualdad racial y a la lucha por la igualdad de las mujeres. «Los hombres —dice Biberman— no podían vencer la discriminación de la Compañía hacia ellos si ellos no vencían su propia discriminación hacia sus mujeres». Con todo, los maridos no aceptan fácilmente la igualdad con «sus» mujeres, la emancipación femenina plantea en los hombres múltiples resistencias (no se baja del pedestal tan fácilmente). Durante la huelga, el dispositivo represivo del Estado —leyes anti-huelgas, policías con revólver al cinto, más leyes y más policías— se estrella contra la decidida voluntad de los y las huelguistas. Será la participación de las mujeres el factor que determinará el éxito de la huelga. Finalmente, Quinteros acepta como igual a su mujer.

A pesar de cierto didactismo a veces simplista, la fuerza de «La Sal de la Tierra» estriba en su apasionamiento y generosidad. El tratamiento es tan generoso y tan directo que, la verdad, huelga todo comentario más. Sólo cabe subrayar que nos hallamos ante uno de los pocos e insólitos films que en su época planteó abiertamente la cuestión femenina; en fin, ahora, como que, guste o no, el feminismo está de moda, son necesarias unas gotas de feminismo en todos los productos para que se vendan, lo cual, por lo demás, ayudará al éxito de «La Sal de la Tierra».

Su pobreza de medios y su estilo simple («La Sal de la Tierra» está rodada casi enteramente en planos fijos, lo que a veces le confiere cierta rigidez formal) son debidas a las limitaciones técnicas y a las dificultades en que se realizó. Biberman y su equipo no sólo tuvieron que enfrentarse a las zancadillas de la FBI y de los magnates de Hollywood sino que, incluso, los sindicatos de la industria cinematográfica rehusa-

ron proporcionarles equipo técnico y luego les reprocharon el haber trabajado fuera de sus sindicatos. Lo cual evidencia la diferencia abismal entre el sindicato de mineros de que trata el film y los sindicatos burocratizados que colaboran con el sistema. Los sindicatos integrados de aquí y ahora intentarán quizá «recuperar» «La Sal de la Tierra» para embellecer su imagen de marca, para darse algo de carisma combativo, cuando en realidad la película es una acusación —por contraste— contra sus manipuleos y su continuo pisotear a la base, una acusación contra su actuación sindical que consiste en tratar a los obreros con mentalidad de comerciantes de ganado, pues los venden a la burguesía a cambio de poder controlarlos y ser sus pastores.

Una vez terminado el film siguieron las dificultades. El Estado americano deportó a Rosaura Revueltas —que interpreta el papel de Esperanza Quinteros— a México y nunca más pudo trabajar como actriz. También los trabajadores mexicanos que intervinieron en la filmación de la película tuvieron problemas con la Ley. Y, además, se boicoteó la exhibición de «La Sal de la Tierra». Los propietarios de las salas no la pasaban ya que las compañías les habían amenazado de no proporcionarles más films si lo hacían. El sindicato de proyeccionistas prohibió a sus miembros que proyectasen «La Sal de la Tierra». En esto, la historia de «La Sal de la Tierra» sigue siendo actual. Porque, entonces y ahora, para ahogar la libertad de expresión los poderes de la industria y los aparatos político-sindicales cuentan con el control que ejercen sobre los mass-media. Habida cuenta del mac-carthysmo yanqui de los años cincuenta ¿no es mac-carthysmo lo que hacen los neofranquistas de UCD y los partidos burgueses junto con las burocracias marxistas parlamentarias cuando, a través del monopolio que ejercen sobre los mass-media, se dedican a controlar la información y a silenciar a los que se salen del consenso constitucional y lo que les da la gana? El lector es suficientemente listo para responder por su cuenta.

En 1964 los autores de «La Sal de la Tierra» presentaron un dossier ante el Tribunal Federal de Nueva York contra las violaciones de la ley en que se incurrió al boicotearles la exhibición. Y, claro está, perdieron el juicio. No obstante, en 1965 la película empezó a distribuirse en EE.UU., aunque de manera limitada.

Biberman no volvió a dirigir hasta 1968, fecha en que realizó «Slaves» («Esclavos»), su última película (pues falleció el 1971). Las relaciones humanas y sociales de explotación y racismo que en «La Sal de la Tierra» centraba en los mexicanos, en «Slaves» las centró en otra minoría racial: los negros. Pero no abordó el problema negro a través de un tratamiento a la moda —como podría ser entonces un film sobre las «Pantallas Negras», por ejemplo—, sino que se remontó a los orígenes del conflicto, a la esclavitud en la América de 1850.

¿Tendremos que esperar otros veintisiete años —como ha pasado con «La Sal de la Tierra»— para poder ver «Slaves»?

Robert



libros

La Comuna

de Albert Ollivier

Richard Sale
El búfalo blanco

Richard Sale, guionista y realizador cinematográfico, ha escrito una bella novela épica que devuelve al Lejano Oeste la gloria de su salvaje grandeza. En el otoño de 1874 dos héroes, muy distintos pero movidos por el mismo sueño, se adentran por las solitarias tierras altas de Wyoming en busca de un gigante o búfalo blanco, último ejemplar de una especie extinguida; el legendario Wild Bill Hickok y un indio, Gusano, por otro nombre Caballo Loco, que más tarde aniquilaría a Custer y sus tropas en el Little Big Horn. En la búsqueda de la codiciada presa, acompañamos a Hickok por unos escenarios alucinantes, en donde trabajaremos contacto con asesinos, cazadores y tanúres, prostitutas y mineros; seguiremos también a Gusano por unas rutas impresionantes y asistiremos al encuentro de ambos personajes, con su canto tierno y conmovedor a la fraternidad humana, para llegar a un sobrecolector desenlace.

Novela que cautivará a los amantes del género y a los lectores más exigentes.

Albert Ollivier relata en este libro, con todo detalle, la gestación y proclamación de LA COMUNA, y su sofocación a sangre y fuego por las fuerzas del orden en la primera gran manifestación de "Terror blanco" de la época contemporánea (más de 20.000 fusilados, e innumerables encarcelamientos, destierros y exilios). La obra se refiere también a la época histórica inmediatamente anterior, en donde encontraremos los factores que explican el estallido de lo que fue la primera gran convulsión social de la sociedad industrial. En sus páginas aparecen viejos conocidos: Proudhon, Bakunin, Blanqui, ... y asistimos también a las etapas iniciales de la primera Internacional, penetradas del soplo poderoso de Bakunin y observadas con desconfianza por la mirada preocupada de "cierto profesor de cuello duro y con forunculos, atornillado a su mesa de trabajo", llamado Marx. Libro imprescindible para los estudiosos, y ameno e interesante para todos.

LA METAMORFOSIS

Franz Kafka
"El libro de bolsillo"
Alianza Editorial

Franz Kafka trabajó como abogado de la sección de accidentes de trabajo de "Assicurazioni Generali", de Praga. Habiendo caído en desgracia como empleado, supo transformar artísticamente los complejos que su marginación laboral le produjo, creando en sus novelas un mundo alucinante, dominado por el absurdo.

En la "Metamorfosis" nos relata la peripetia de un funcionario administrativo que un día, al despertar, se encuentra convertido en

un repugnante insecto. Entre los motivos de aflicción que le ocasiona su nuevo estado, figura la preocupación de que pensará el jefe de la oficina por su falta de asistencia al trabajo ... El patetismo llega en esta obra a límites impresionantes. Pocas veces se ha plasmado en forma tan hiriente la necesidad de amor del hombre.


F.P.

Franz Kafka

Escritor checo (1883) en lengua alemana. Con un estilo personalísimo que ha sido calificado de «realismo mágico», expresa el desaliento del hombre ante el absurdo del mundo.



ANUNCIOS



SEGUROS



BIMENSUAL

ORGANO DE EXPRESION DE LOS SINDICATOS DEL SEGURO
DE LA CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO DE ESPAÑA.
ADHERIDA A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES

APELLIDOS
NOMBRE
Dirección N° Piso
Población D. P. Provincia
Nación

FIRMA
Suscripción nacional por 6 números 60 ptas.
Suscripción nacional por 6 números de apoyo 500 ptas.

ENCONTRARAS COMPAÑEROS DE LOS SINDICATOS DE SEGUROS DE C.N.T. EN:

ALMERIA	Murcia, 87
BARCELONA	Reina Cristina, 12
CADIZ	San Miguel, 7
LA CORUÑA	Alcalde Abella, 6
CUENCA	Angel del Alcazar, 53
ELCHE	Gabriel Ruiz Chorro, 16
FERROL	Carlos III, 78
GIJON	Luanca, 1 1º C
GRANADA	Molino, 64
LOGROÑO	Hierro, 3
MADRID	San Vicente Ferrer, 61
OVIEDO	Carpio, 8
PALENCIA	Sinesio Delgado, s/n
SABADELL	Calderon, 196
SANTANDER	Peñarredonda, 15 bjos.
SEVILLA	Gerona, 11
TARRAGONA	Pza. Liberacion, 9
VALENCIA	San Martin, 5
ZARAGOZA	San Antonio, 53

UNA DELEGACION DEL SINDICATO ASISTIRA A LA CONFERENCIA SOBRE AUTOGESTION QUE ORGANIZADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS LIBERTARIOS G. PINELLA DE MILAN, SE CELEBRARA EN VENECIA LOS PROXIMOS DIAS 28, 29 y 30 DE ESTE MES. EN ESTA CONFERENCIA SERAN DEBATIDAS LAS FORMAS DE AUTOGESTION Y SU POSIBLE APLICACION EN EL MUNDO ACTUAL.

A TAL FIN, LA SECRETARIA DE FORMACION DE ESTE SINDICATO, INICIARA UNAS CHARLAS DURANTE LOS DIAS 19 y 21 DE ESTE MES, LAS CUALES POR DIFICULTADES TECNICAS NO HAN PODIDO SER ANUNCIADAS CON ANTERIORIDAD. NO OBSTANTE, EN EL PROXIMO BOLETIN PUBLICAREMOS LOS TRABAJOS Y CONCLUSIONES EXTRAORDINARIAS DE DICHAS CHARLAS SALUD Y APOYO MUTUO.

Tras la huelga generalizada en La Llagosta

La patronal de Reiosa readmite

La Llagosta. (Vallès Oriental). — A consecuencia de la huelga general que se realizó el pasado jueves, en solidaridad con los despedidos de las empresas Reiosa y Goquiroy, convocada por las centrales sindicales Comisiones Obreras, CNT y USO, y que colapsó totalmente a La Llagosta con el paro de industrias, talleres, bares y tiendas, la patronal de Reiosa, después de conversaciones con una representación de los trabajadores han llegado a varios puntos de acuerdo. El más importante es la decisión de la empresa de

readmitir a la totalidad de trabajadores despedidos. Este acuerdo verbal será ratificado el próximo martes en la Delegación de Trabajo.

GLORIA ARIMON

COMITÉ DE PERMANENCIA DE LA SECRETARIA DE JURIDICAS DE BARCELONA, LOS LUNES

Afectó a la industria y el comercio

Huelga general en La Llagosta

Bajo el lema «no a las empresas en crisis y al despido de obreros», en la localidad barcelonesa de La Llagosta se vivió ayer una jornada de huelga general que resultó secundada por la totalidad de los trabajadores de los diversos sectores de producción.

La convocatoria, de veinticuatro horas de duración y lanzada con un período de antelación mínimo, se efectuó por las centrales sindicales CC. OO., USO y CNT, a tenor de la situación por la que atraviesan los trabajadores de dos empresas de la población: Reiosa y Goquiroy.

En la primera de ellas, la veintena de trabajadores que integran la plantilla vienen manteniendo desde hace mes y medio un encierro en reivindicación de la readmisión de un compañero despedido.

Actitud que, hoy por hoy, ha supuesto que la totalidad de la plantilla haya recibido cartas de despido.

En Goquiroy la situación es aún más difícil y sus treinta y cinco empleados se encuentran en la calle desde que un buen día, y de ello hace un mes, desapareciera toda la plana empresarial.

Así pues, la jornada comenzó ayer con la paralización de todas las fábricas de La Llagosta, a la que siguió el cierre de todos los comercios a partir de las dos de la tarde —bares incluidos—, excepto la farmacia, por razones obvias. A partir de las cinco, la población se concentró, se manifestó y cortó el tráfico a la altura de la carretera N-152, en un acto de solidaridad sin precedentes en la localidad.

EN ESTE BOLETIN COMO ORGANO DE INFORMACION Y EXPRESION DE LOS TRABAJADORES DE SEGUROS RECOGEMOS Y ACEPTAMOS EN LA SECCION DE "CO LABORACIONES", TODAS LAS INFORMACIONES Y TRABAJOS QUE NOS QUERAIS MANDAR, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTEIS AFILIADOS O NO, POR LO TANTO LOS ESCRITOS QUE EN DICHA SECCION SALEN, NO MUESTRAN NECESARIAMENTE, LAS POSTURAS QUE LOS SINDICATOS DEL SEGURO DE LA C.N.T. LLEVAN. ESPERAMOS VUESTRAS COLABORACIONES. Salud y Anarco-Sindicalismo.

Por razones de impresión el artículo sobre la jornada partida no se ha recogido con la suficiente claridad y, los últimos rumores, confirman extremos del mismo, por lo que volvemos a reproducir la información en esta hoja.

Abaratar costes del boletín (actualmente sale a pts. 17,60/1). A veces hay sorpresas. Disculpad, Salud y..... si hacemos más tiraje y cobramos todos los ejemplares editados aumentará la calidad y la comunicación entre todos.

J O R N A D A P A R T I D A

En el n°nueve de nuestra publicación -Mayo 79- apareció un artículo sobre la Jornada Partida, donde se recogía el ofrecimiento de una firma de comidas, al empresariado de Seguros, con motivo de "la posibilidad de que el actual horario que rige en el sector de Seguros, pueda ser sustituido en fecha muy próxima, por la jornada laboral partida parece muy probable".

Hoy ya ha sonado la alarma y volvemos sobre el tema:

"CUIDADO CON LA PARTICION DE LA JORNADA LABORAL"

"QUE EL ARBOL NO NOS OCULTE EL BOSQUE"

Una compañía de Seguros generales y una agencia libre de Seguros ya han intentado negociar con los trabajadores de sus respectivas, el canjear el resto de sábados fiesta del año, por la partición de la jornada. El empresario quiere:

Alargar la jornada laboral hasta las 18 horas, a cambio todos los sábados fiesta y en uno de los dos casos, además, habría que establecer un turno reducido de guardia permanente.

Afortunadamente la respuesta de los trabajadores en ambos casos, ha sido que, modificar la jornada, supondría, por un do, un descalabro de sus actividades, a partir de las 15 horas de cada día (estudios, familia, cine, cultura, actividades sociales y en el barrio, diversión, pluriempleo -en algunos casos, etc.) y por otro un real y notable incremento de sus gastos, por lo que, únicamente podrían pasar a considerar la propuesta si el empresario hablaba también de una fuerte compensación económica, lineal para todos los trabajadores, que no podía ser inferior a 9.000.- pts. (por 17 men. netas).

Por razones de los propios interesados no se publican los nombres de las dos empresas, si bien, la junta informará detalladamente y conectará a aquellas secciones que lo soliciten.

Por razones de los propios interesados no se publican los nombres de las dos empresas, si bien, la junta informará detalladamente y conectará a aquellas secciones que lo soliciten. Nos parece acertada la respuesta dada por los trabajadores de ambas empresas. Quizás, añadiríamos que la jornada continuada hoy, todavía significa que como persona destinas la mañana a trabajar y la tarde a expansionarte y formarte, relacionándote social y libremente y que ello es de gran valor desde nuestra óptica, pues supone un mayor disfrute y realización de la persona, cada día, no los sábados y domingos sólo. Para mí, es indudable, la calificación de la jornada continuada como avance social, mucho más cuando entiendo que nuestras perspectivas inmediatas factibles, que como siempre dependen de nosotros, son de jornada semanal de 35 horas, es decir, de lunes a viernes y de 8 a 15 horas.

Merece destacarse la fina sutileza de la patronal al ofrecer este canje en el momento que se nos agota los sábados fiesta de este verano, si embargo, a 3 meses vista tenemos la negociación del próximo convenio y creo que en él una de nuestras reivindicaciones debe ser las 35 HORAS SEMANALES.

SALUD Y UNIDAD-SOLIDARIDAD;

¡ALERTA!

NOTA.- Se recuerda que para establecer la jornada partida es obligado el acuerdo de todos los trabajadores. En caso de que un sólo trabajador no aceptase, no podría aplicarse, según queda recogido en nuestro convenio.